



C I R C U L A R PCSJC17-21

Fecha: junio 16 de 2017

PARA: Presidentes de los consejos seccionales de la judicatura

DE: Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura

ASUNTO: Solicitud de Información

De conformidad con lo dispuesto por la Corporación en días anteriores se dio traslado a los Consejos Seccionales de la Judicatura de las Resoluciones 002, 003, 004, 005, 006, 007 y 008 de 2017, emanadas de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, por medio de las cuales se recibe y acepta de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, los listados entregados por un representante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC EP, en los términos del artículo 1.º de la Ley 1779 de 2016 y el Decreto 1753 de 2016.

Conforme lo anterior, se solicita que, en el término de tres (3) días, rindan informe a esta presidencia sobre el trámite dado por cada una de las seccionales.

Los informes deberán remitirse al correo electrónico presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente (e)